

Informe de avance 1
VTR Comunicaciones S.P.A.

Versión Pública



Santiago de Chile, 26 de julio de 2024



Resumen

El documento corresponde al Informe de Avance 1 del proceso tarifario de la empresa VTR Comunicaciones S.P.A. (en adelante referida indistintamente como la empresa o la Concesionaria). Específicamente corresponde a una entrega parcial del estudio tarifario en la que se incluye, en lo sustantivo: información financiera general, información de los inventarios de elementos de la empresa, información respecto de los contratos de la empresa, información de la demanda, y prospecciones iniciales respecto del desarrollo del modelo de empresa eficiente de la Concesionaria.

Es importante precisar que, en consideración al Joint Venture de Claro Chile S.P.A., Claro Comunicaciones S.P.A. y VTR Comunicaciones S.P.A. como por aspectos regulatorios, la Concesionaria adelantará su proceso de fijación tarifaria en un calendario idéntico al de todas las empresas que hacen parte del Joint Venture por lo que se entiende que los respectivos decretos de fijación tarifaria deberán coincidir en tanto se trata de empresas que comparten infraestructura, costos de operación, y proveen servicios en forma conjunta. Es decir, finalmente, si bien habrá formalmente Bases Técnico Económicas separadas (en el mismo proceso tarifario para Claro Chile S.P.A. y Claro Comunicaciones S.P.A. y en otro proceso para VTR Comunicaciones S.P.A.) se cumplirá con lo que la autoridad solicita en términos formales.



CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN	4
2	ESTADOS FINANCIEROS.....	6
3	COSTOS DE EXPLOTACIÓN	6
4	DEMANDA HISTÓRICA	6
5	SERVICIOS PROVISTOS.....	6
6	CONTRATOS DE COLOCALIZACIÓN, ROAMING NACIONAL E INTERNACIONAL Y OMV.....	6
7	DESCRIPCIÓN DE LA TECNOLOGÍA ACTUAL	7
8	MAPAS DE COBERTURA	7
9	MAPA DE INTERCONEXIONES	7
10	RRHH, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EDIFICIOS.....	7
11	LISTADO DE SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA POR ENTIDADES Y PERSONAS JURÍDICAS RELACIONADAS.....	7
12	CONTRATOS DE EQUIPOS.....	7
13	CONTRATOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	7
14	OTROS CONTRATOS.....	7
15	DISEÑO LÓGICO DEL MODELO.....	7
16	IDENTIFICACIÓN DE DRIVERS DEL MODELO	7
17	CRONOGRAMA	8



1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo previsto en la Ley 18.168, General de Telecomunicaciones; el Decreto Supremo No. 4, de 2003 de los Ministerios de Transporte y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento que regula el Procedimiento, Publicidad y Participación del Proceso de Fijación Tarifaria establecido en el Título V de la precitada Ley General de Telecomunicaciones, la Resolución Exenta N° 369, de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que define grupos de Concesionarias para efecto de los procesos tarifarios de telefonía local por las razones que indica y, la Resolución Exenta No. 1210 de fecha 17 de junio de 2024 que establece las Bases Técnico Económicas Definitivas para el Proceso Tarifario de la Concesionaria se presenta la información correspondiente al Informe de Avance No. 1.

La información que se suministra podrá ser modificada en el transcurso del proceso de fijación tarifaria hasta la presentación del Estudio Tarifario correspondiente.

Acorde a lo indicado en las BTE Definitivas del proceso, en el primer informe de avance, se deben incluir los siguientes aspectos (cita textual desde las BTE Definitivas en cursiva):

1. *Estados financieros consolidados e individuales de la empresa y de entidades y personas jurídicas relacionadas en los términos señalados en la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y por la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, debidamente auditados, correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*
2. *Apertura de los costos de explotación de la empresa según el formato especificado en la Hoja "Form_Gastos" del archivo "formatos_bte.xlsx" adjunto a las presentes bases.*
3. *Demanda histórica a nivel mensual para los últimos 5 años de todos los servicios prestados por la empresa y de entidades y personas jurídicas relacionadas en los términos señalados en la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y por la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, de acuerdo con la apertura especificada en los puntos II.2 y VIII de estas bases.*
4. *Cantidades de servicios provistos por la Empresa durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, de acuerdo con el formato "Form_OtrosServ" adjunto a las presentes bases.*
5. *Contratos y/o acuerdos establecidos con otras empresas para prestación de servicios de colocalización, roaming nacional e internacional y OMV. Incluyendo actualizaciones de los contratos y renegociaciones de las condiciones de los mismos.*
6. *Descripción de la tecnología actual de la Concesionaria, es decir, elementos de red (catastro de todos los elementos que componen la red) con sus capacidades y su ubicación geográfica conforme con el formato "Form_Elem_Red", adjunto a las presentes bases. Además, para cada elemento de red se deberá adjuntar fichas técnicas, características principales, así como también diagramas detallados de la red indicando como se conectan los distintos equipos entre sí, elaborado sobre la base de una representación del tipo "nodos y arcos" de la(s) conexión(es) de los equipos (nodos) y las capacidades de los enlaces (arcos). El identificador de cada equipo debe coincidir con el utilizado en el formato señalado.*
7. *Mapa de cobertura y localización de nodos de red de la Concesionaria al 31.12.23 en formato Shape ArcGIS versión 10 con DATUM WGS84, UTM huso 19S y precisión de coordenadas de a lo menos 2 decimales y además en formato KMZ, ambos para cada elemento de red señalado en la tabla requerida en el punto anterior, identificando cada uno de ellos de acuerdo con el campo "ID Equipo" de dicha tabla.*
8. *Diagrama detallado de interconexiones con otras empresas, elaborado sobre la base de una representación del tipo "nodos y arcos" de la interconexión de los equipos (nodos) y las capacidades de los enlaces (arcos) respectivos, señalando equipos de la Concesionaria, nodo de empresa interconectada,*



tecnología y capacidad respectiva de dicha interconexión (se debe indicar claramente la unidad de la capacidad informada, la que debe estar acorde a la tecnología utilizada), así como cualquier otra información que la Concesionaria considere relevante. El identificador de cada equipo debe coincidir con el utilizado en el formato requerido en el punto 6 anterior.

9. *Descripción y cuantificación de áreas como recursos humanos, sistemas de información, edificios y dependencias de la empresa real. En particular, la organización de personal y los edificios y dependencias deberán ser detallados de acuerdo con los formatos "Form_Organización", "Form_Perfiles" y "Form_Oficinas" adjuntos a las presentes bases. Esta deberá incluir todo personal de empresas externas, de la empresa y de entidades y personas jurídicas relacionadas en los términos señalados en la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y por la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, que preste servicios habituales en la empresa real.*
10. *Un listado de servicios prestados a la empresa por entidades y personas jurídicas relacionadas en los términos señalados en la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y por la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, debidamente sustentados por medio de contratos, acompañados de sus respectivas órdenes de compra y facturas según corresponda, especialmente en lo que respecta a actividades de tipo administrativo y mantenimiento, indicando horas hombre relacionadas y montos de dinero devengados para 5 años anteriores a la fecha base del Estudio, así como una descripción de los servicios prestados. Del mismo modo, detallar servicios prestados por la empresa a entidades y personas jurídicas relacionadas en los términos señalados en la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y por la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores. En caso que varios servicios se encuentren englobados dentro de un mismo contrato, éstos deberán ser descritos por separado. Como referencia utilizar el formulario "Form_Relacionadas" adjunto a las presentes bases.*
11. *Un detalle de todos los contratos de suministro y/o arriendo de equipos de telecomunicaciones, plataformas, redes y/o sistemas de telecomunicaciones, tecnologías de información e informática. Esto incluye todas las adquisiciones de equipos y plataformas, tales como: equipos de acceso (por ejemplo, AGW-Access Gateway y OLT-Optical Line Termination, entre otros), equipos de core de telefonía local, routers, switches, etc., así como costos relacionados a instalación, puesta en marcha, testing, training, spare parts, y de software y licencias. Se deben adjuntar las respectivas órdenes de compra y facturas según corresponda, indicando para cada uno de ellos, descripción, nombre del proveedor, fecha de firma, plazo, y un listado de los equipos suministrados, indicando para cada uno si corresponde a hardware, software o licencias, la capacidad y su correspondiente unidad, el precio unitario y el precio unitario final, términos INCOTERMS, la cantidad, costo de soporte o arriendo del proveedor, según sea aplicable, y los valores del Servicio de Instalación y Puesta en Marcha, del Testing, del Training y de los Spare Parts, de acuerdo con el formato "Form_Contrato_Equipos" adjunto a las presentes bases.*
12. *Un detalle de todos los contratos de operación y mantenimiento (de no estar cubiertos estos costos en el ítem "soporte del proveedor" en el punto anterior) de equipos de telecomunicaciones, plataformas, redes y/o sistemas de telecomunicaciones, tecnologías de información e informática acompañados de sus respectivas órdenes de compra y facturas, según corresponda. Se debe indicar, para cada uno de ellos, la descripción de funciones y actividades incluidas, proveedor, fecha de firma, plazo, montos facturados para los últimos 5 años, con un detalle por actividad (precios unitarios y cantidades) según sea aplicable, de acuerdo con el formato "Form_Contrato_OyM" adjunto a las presentes bases.*
13. *Un detalle de todos los contratos de servicios no contemplados en los puntos anteriores, de acuerdo con el formato "Form_Contrato_Otros" adjunto a las presentes bases acompañados de sus respectivas órdenes de compra y facturas según corresponda. En particular deberán considerarse, entre otros, las siguientes partidas:*



- a. *Arriendos de sitios técnicos*
- b. *Arriendo de oficinas administrativas y comerciales*
- c. *Arriendo de vehículos*
- d. *Call Center*
- e. *Asesorías legales*
- f. *Otras asesorías*
- g. *Vigilancia*
- h. *Aseo*

14. *Diseño lógico del modelo de costos y cálculo tarifario, indicando interacciones y flujos de información.*

15. *Identificación de drivers (impulsores) y parámetros del modelo de Empresa Eficiente.*

16. *Cronograma de plan de trabajo relacionado con el diseño lógico del modelo de Empresa Eficiente.*

La información solicitada en los puntos 10, 11, 12 y 13 deberá estar debidamente respaldada (adjuntar textos y todos los anexos de los contratos correspondientes). Esta información deberá identificarse a través de IDs únicos por contrato y deberán ser los mismos que se empleen en el llenado de los formatos correspondientes adjuntos a estas bases. Todos los contratos cuyo proveedor haya sido seleccionado mediante licitación, deberán adjuntar las bases respectivas con todos sus anexos, así como las ofertas recibidas de todos los proponentes.

En lo que prosigue del presente informe, y utilizando el mismo ordenamiento indicado en las BTE Definitivas, se procede con la exposición de cada uno de los puntos antes indicados.

Considerando que se trata de información sensible para la empresa, todo el contenido del presente informe es confidencial.

2 ESTADOS FINANCIEROS

Sección CONFIDENCIAL.

3 COSTOS DE EXPLOTACIÓN

Sección CONFIDENCIAL.

4 DEMANDA HISTÓRICA

Sección CONFIDENCIAL.

5 SERVICIOS PROVISTOS

Sección CONFIDENCIAL.

6 CONTRATOS DE COLOCALIZACIÓN, ROAMING NACIONAL E INTERNACIONAL Y OMV.

Sección CONFIDENCIAL



7 DESCRIPCIÓN DE LA TECNOLOGÍA ACTUAL

Sección CONFIDENCIAL.

8 MAPAS DE COBERTURA

Sección CONFIDENCIAL.

9 MAPA DE INTERCONEXIONES

Sección CONFIDENCIAL.

10 RRHH, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EDIFICIOS

Sección CONFIDENCIAL.

11 LISTADO DE SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA POR ENTIDADES Y PERSONAS JURÍDICAS RELACIONADAS

Sección CONFIDENCIAL.

12 CONTRATOS DE EQUIPOS

Sección CONFIDENCIAL.

13 CONTRATOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Sección CONFIDENCIAL.

14 OTROS CONTRATOS

Sección CONFIDENCIAL.

15 DISEÑO LÓGICO DEL MODELO

Sección CONFIDENCIAL.

16 IDENTIFICACIÓN DE DRIVERS DEL MODELO

Sección CONFIDENCIAL.



17 CRONOGRAMA

Sección CONFIDENCIAL.